

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BELALCÁZAR – CALDAS
Correo electrónico: 01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 4-25 Teléfono: 3166202043

FIJACIÓN EN LISTA

RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Artículos 446 y 110 C.G.P. (Traslado)

PROCESO:	170884089001-2020-00060-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	SEBASTIAN CARDONA MOTATO
FIJADO :	27 DE ENERO DE 2021
TRASLADO:	28, 29 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO DE 2021.

DIANA MARCELA BÉDOYA MURIEL
Secretaria



